

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1095** PONTEVEDRA

Edicto

D./D<sup>a</sup>. María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial de Xdo. do Mercantil N. 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 0000270/2013, referente al deudor Telmasa, S.L., con CIF B-36.759.330 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Vigo, 18 de diciembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140000363-1